ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES 2026 - 635

CONTRATANTE	**HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO E.S.E.**
NIT No.	891201410-2
CONTRATISTA	JAMES ROLANDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
CEDULA No.	98.358.713
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURÍDICA A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ELABORACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS PARA LAS ACCIONES DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, A DESARROLLAR TRAVÉS DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD, EN EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
SUPERVISORIA	YUDY VIVIANA BRAVO GÓMEZ
FECHA DE INICIO	Primero (01) de julio de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
FECHA DE TERMINACIÓN	Treinta y uno (31) de diciembre de 2026

En la oficina del Hospital El Buen Samaritano - ESE en el Municipio de La Cruz (N), se reunieron **LEYDI VIVIANA MUÑOZ GOMEZ**, en calidad de Gerente y Representante Legal de la **E.S.E HOSPITAL EL BUEN SAMARITANO** y **JAMES ROLANDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No 98.358.713 expedida en Belén, Nariño, con el fin de firmar el acta de inicio del presente contrato de prestación de servicios, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

Para el efecto, se acordó iniciar las actividades a partir del primero (01) de julio de 2026, y se deja constancia de que la duración del objeto contractual será de seis (06) meses, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

El contratista manifiesta que se compromete a cumplir el objeto del contrato de conformidad con lo establecido en las diferentes cláusulas incorporadas en el contrato.

Se deja constancia del cumplimiento por parte del contratista de los requisitos de ejecución, los cuales hacen parte integral del contrato y que generan su perfeccionamiento.

Para constancia se firma en la ciudad de La Cruz Nariño, el primero (01) de julio del año dos mil veintiséis (2026).

-ORIGINAL FIRMADO-
JAMES ROLANDO ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Contratista

-ORIGINAL FIRMADO-
LEYDI VIVIANA MUÑOZ GOMEZ.
Hospital El Buen Samaritano E.S.E.